

dieron á discrecion ó capitularon. También fué consecuencia de este suceso el sitio de Bilbao, cuya poblacion hubiera tal vez sufrido horribles estragos, á no haber perecido de un balazo el famoso caudillo Zumalacárregui. En la infausta jornada de Arrigorriaga recibió Espartero dos heridas, una de bala y otra de lanza. Sabidos son la insubordinacion que por este tiempo se habia apoderado del ejército y los inauditos esfuerzos que tuvo que hacer Espartero para restablecer la disciplina, recurriendo hasta á medios que solo puede disculpar la severidad de la ordenanza. Ocurrió entre tanto el pronunciamiento de 1835, de que participó un tanto el ejército, rebelándose las tropas que guarnecian á Pancorbo, sedicion que fué sofocada por las severas providencias que tomó el general Córdoba, que lo era á la sazón en jefe del ejército del Norte. En la primavera de 1836 el cabecilla Gomez salió con una division de las Provincias Vascongadas, recorrió las de Asturias y Galicia, y llegó impunemente hasta los campos de Algeciras. Espartero le persiguió, pero no pudo alcanzarle sino en dos ocasiones en que picó levemente su retaguardia. Durante esta expedicion ocurrió el pronunciamiento de la Granja y la dimision del general Córdoba, y al recibir la noticia el ejército de Espartero proclamó la constitucion de Cádiz recién establecida. Al dejar el mando el general en jefe lo entregó al militar de mayor graduacion que estaba próximo, y era don Pedro Mendez Vigo, el cual habia sido preso en Vitoria como sospechoso de conspiracion. Deseando Espartero volver al teatro de la guerra, y enfermo además de un achaque crónico que padecia, encargó á su segundo, don Isidro Alaix, el cuidado de perseguir á Gomez, y se hizo conducir en un coche á Logroño donde fué recibido en triunfo. Poco tiempo despues fué llamado á Madrid por el gobierno el general don Pedro Mendez Vigo, confiándole interinamente el mando del ejército al general Oraá, mientras que Espartero, nombrado ya general en jefe, estaba ya en disposicion de tomarlo, lo cual verificó en 25 de setiembre de 1836. El gobierno le habia prodigado ya en este tiempo multitud de gracias y honores, siendo las principales, el grado de teniente general, la cruz de San Hermenegildo, la gran cruz de Isabel la Católica, la gran cruz de San Fernando, la gran cruz de Carlos III, y para su muger la banda de las damas nobles de la reina Maria Luisa. Tres meses transcurrieron

sin que emprendiera ninguna operacion importante, ocasion que aprovecharon los facciosos para reunir sus tropas delante de Bilbao poniéndole sitio. En los primeros dias de diciembre se encaminó con su ejército hácia Portugalete, donde permaneció tres semanas combinando su plan de ataque. Al fin embistieron los nuestros á las filas enemigas, y en la noche del 24 del mismo mes se hizo general el combate, y cuando llegó el momento crítico, es decir, la carga de la última columna que debia apoderarse del puente de Luchana, y de la cual dependia el buen éxito de la batalla, saltó Espartero del lecho en que yacia enfermo, y en un momento de valor temerario, se puso á la cabeza de dicha columna y destruyó las fuerzas que defendian el puente. La carnicería fué entonces horrible: el puente quedó cubierto de cadáveres de uno y de otro ejército, mas al cabo vencieron los nuestros, y Espartero entró victorioso por las puertas de Bilbao. Por este triunfo fué nombrado conde de Luchana. Despues de este suceso volvió Espartero á su inaccion de otras veces, censurándose por muchos el que no aprovechase el prestigio que acababa de darle la accion de Luchana para perseguir y derrotar al enemigo. Posteriormente, reatadas ya las tropas carlistas de su último descalabro, cobraron aliento y nuevos bríos con la victoria que alcanzaron sobre Evans, el general Sarsfield y el mismo general en jefe, si bien debemos decir en honor de la verdad, que Espartero habia desaprobado aquel plan de ataque propuesto por el jefe de la legion inglesa. Desde esta época puede decirse que data la vida política de Espartero, pues sabiendo que los ministros habian tratado alguna vez de separarlo, temerosos sin duda de la preponderancia que iba adquiriendo sobre su tropa, pensó preferentemente en los medios de frustrar estos designios, dando lugar á que muchos creyeran que su principal objeto al encaminarse á Madrid, no era como decia, perseguir á las tropas del Pretendiente que á marchas forzadas se dirigia hácia la corte, sino el de derribar al ministerio que tanto le inquietaba. Fundábanse los que tal creencia abrigaban en que no operó conforme á los preceptos del arte de la guerra empujando á don Carlos hácia el Tajo, á fin de obligarle á aceptar la batalla en posicion ventajosa para las armas de la reina, segun le habia mandado terminantemente el gobierno. Al saber los ministros que Espartero venia á la corte se alarmaron, y despues de largas

deliberaciones en las cortes sobre lo que en tal apuro debia hacerse, acordó el gobierno que el general don Antonio Seoane que tenia con el temible caudillo relaciones antiguas desde la campaña de América, saliese en su busca y tratase de persuadirle á que detuviera su marcha hácia la capital, enderezándola contra el comun enemigo. Avistáronse en efecto, pero sin que el comisionado del gobierno lograra su propósito. Llegó Espartero á Madrid, y fuerza es decir que si llevaba intencion de derrocar al ministerio, faltóle el valor y la resolucion en el lance crítico, pues personalmente á lo menos no se empenó en la arriesgada empresa, si bien otros mas osados que él se encargaron de llevarla á cabo en el inmediato pueblo de Aravaca, donde 90 oficiales del ejército expedicionario pidieron sus licencias absolutas, declarando que no volverian á las filas mientras no se nombrara nuevo ministerio. No falta tampoco quien asegure que lejos de tener Espartero la mas minima parte en aquella rebelion, apenas supo los designios de los oficiales, llamó á general Rivero, que era el comandante general de la division de la Guardia, y le dijo que era preciso montarse á caballo y recorriese sin perder momento los cantones de Pozuelo, Aravaca y el Pardo para impedir á todo trance la falta de disciplina en tan apuradas circunstancias. Sea de esto lo que quiera, el resultado es que el conde de Luchana guardó con los sublevados una contemplacion que rechaza la ordenanza, contentándose con librarles pasaportes para el pueblo de Alcorcon. No fué menos reprehensible la conducta débil del ministerio que estableció el funesto precedente de que la fuerza militar puede disponer á su antojo de la suerte del gobierno de quien depende, no siendo esta la única consecuencia lamentable de aquel fatal suceso. Vuelto á las Provincias halló el ejército insubordinado, é impunes las rebeliones que poco antes habian sucedido, y en las que perecieron dos generales y otros gefes de nombradía. Espartero hubo de comprender la necesidad de castigar la rebelion con mano fuerte, y trasladándose inmediatamente á las provincias, hizo fusilar á los gefes y principales cómplices de aquellas insurrecciones, despues de un juicio sumarísimo conforme á las leyes militares. Esta providencia rigorosa le atrajo la enemistad de los progresistas al paso que los moderados le ofrecieron su apoyo. En este tiempo habia atravesado el Ebro é inter-

nándose en Castilla con una division el conde de Negri, general carlista; pero menos afortunado que Gomez habiale alcanzado el general Latre y derrotado completamente, cuando al entrar en Navarra le salió al encuentro el general en jefe, y despues de una accion poco reñida, logró hacer prisionera toda su division, cogiéndole todas las municiones y demas pertrechos de guerra. Esta accion fué de grande importancia, por cuanto obligó á los rebeldes á concentrarse en las provincias y á no pensar en nuevas expediciones. El ministerio del conde de Ofalia le confirió la dignidad de capitán general del ejército. Cuando en 1836 invadió el cabecilla Gomez las provincias de Andalucía, Narvaez, que era entonces brigadier, marchó en su persecucion despues de haberlo hecho sin ningun resultado otros generales. Los ministros progresistas que le dieron aquel encargo, olvidaron que Narvaez era intimo amigo de Córdoba, atendiendo únicamente á la reputacion de bizarro que adquirió cuando mandaba la vanguardia del ejército del Norte. Sabedor Espartero de las gracias que dispensaban á Narvaez, entre ellas la cruz de San Fernando, y autorizacion para aumentar su ejército de reserva hasta 40,000 hombres, creyó ver levantarse un poder colosal que mas tarde ó mas temprano, pudiera destruir el suyo: y para poner coto á su rápida elevacion, representó á S. M. quejándose de no haberle consultado sobre la formacion del ejército de reserva, y criticaba la capacidad de los generales que habian probado el plan de campaña, y pedia por último que en lugar de aumentar el ejército de reserva se disolviese y destituyera á los ministros. Narvaez presentó entonces su dimision, la cual le fué admitida. Cerradas las cortes el año 38, el general Córdoba que era diputado en ellas, marchó á Andalucía donde se hallaba á la sazón el general Narvaez. Dicese que Espartero habia denunciado al gobierno la existencia de un tercer partido, á cuya cabeza suponian se hallaba el infante don Francisco, siendo su instrumento el general Córdoba. Ignoramos los fundamentos de esos rumores; pero lo cierto es que á poco tiempo se mandó salir de España al infante. Hallándose Córdoba en Sevilla estalló un movimiento revolucionario de carácter ambiguo, por cuanto en él no se cometieron violencias, ni produjo los resultados que otras insurrecciones. Nombrado aquel general presidente de la junta y jefe superior militar del dis-

trito, llamó en su auxilio á Narvaez que estaba en Loja. No sabemos el objeto que se propusieran. Estos dos generales al aceptar el cargo con que les brindó la revolucion, que se achacó á la sociedad llamada de Jovellanistas. La insurreccion de Sevilla fué prontamente sofocada por el general Sanjuanena. Córdoba y Narvaez fueron confinados, el uno á San Lúcar de Barrameda y el otro á Osuna, hasta la resolucion del gobierno, y abiertas las cortes, dieron licencia para perseguir judicialmente á estos dos generales que eran tambien diputados; poco despues hizo dimision el ministerio formándose otro presidido por el general Alaix. A consecuencia de haberse fugado Narvaez á Gibraltar desde el punto de su confinamiento, mandó el gobierno trasladar á Córdoba á la ciudad de Valladolid para que allí fuese juzgado; pero este general logró tambien burlar la vigilancia de su escolta y se refugió en Portugal, donde murió al poco tiempo. Entretanto todos se quejaban de la inaccion de nuestras tropas en el Norte, si bien es preciso confesar que á esta inaccion contribuyeron en gran parte las negociaciones que entonces se entablaron con los carlistas para concluir la guerra. Omitiendo los diferentes medios que se pusieron en juego para introducir la division entre las filas carlistas, diremos que fueron tan eficaces que lograron engendrar un odio mortal entre don Carlos y Maroto, en términos de fusilar este á cinco generales de los mas adictos al Pretendiente. No era posible que Espartero desperdiciara tan favorable coyuntura; así es que creyó llegado el caso de entenderse con Maroto, valiéndose para ello de una persona que por su clase y profesion no inspirase sospechas, pero que al mismo tiempo era leal y discreta. Fué este un arriero, llamado Martin Echalde, el cual era tan conocido en aquella tierra que los generales de ambos ejércitos le permitian atravesar sus líneas sin oponerle el menor reparo. Este secreto agente llenó cumplidamente su encargo, y en 9 de abril de 1839 ya estaban ambos gefes de acuerdo; pero hubieron luego de ocurrir nuevas dificultades, pues en 27 del mismo mes comenzó Espartero sus operaciones contra Ramales, de cuyo fuerte se apoderó despues de unos cuantos dias de sitio. Luego tomó á Guardamino por cuya hazaña le concedió el gobierno el título de duque de la Victoria. Al cabo de algun tiempo llegaron á entenderse los dos generales; ambos firmaron el tratado

de Vergara, y con él terminó la guerra en las provincias, mereciendo Espartero el título de pacificador de España. Refugiado en Francia entonces don Carlos á consecuencia del convenio de Vergara, era llegada la ocasion de cargar con todo el ejército sobre las fuerzas de Cabrera y otros cabecillas que dominaban en Aragon y Cataluña, y tal debió ser el pensamiento de Espartero, puesto que marchó á la ligera sobre Aragon con tres fuertes divisiones; pero como hubiese hecho alto en su marcha, precisamente en el momento de haber sido suspendidas las cortes y haberse retirado Alaix del ministerio, creyeron algunos que no le convenia acabar la guerra hasta estar seguro de llevarse exclusivamente los frutos de esta hazaña. Esto no pasa de ser una suposicion mas ó menos fundada, pero el motivo aparente de su detencion en Mas de las Matas, fué la falta de bagages y pertrechos que pidió al gobierno para emprender las operaciones contra Morella. Fuese este el verdadero motivo de su inaccion, ó como otros suponen, el aguardar el resultado de los sucesos políticos, lo cierto es que así debió interpretarlo tambien el ministerio, cuando no se atrevió á disolver las cortes sin pedirle consejo, y aun la misma reina quiso saber su dictamen. Espartero contestó al primero que nadie sino los ministros podian discurrir con acierto sobre el asunto de que se trataba; y á S. M. respondió en una carta respetuosa, que ella en su alta sabiduria habia de tomar la providencia mas acertada, providencia que él acataria, y haria obedecer como jefe de la fuerza pública. Los ministros entonces se creyeron libres de todo compromiso, por lo que acabaron de organizar el gabinete y disolvieron las cortes. Pocos dias despues de aparecer estos decretos en la Gaceta, publicaron los periódicos de la oposicion un comunicado del brigadier Linage, secretario de campaña del duque de la Victoria, en el cual se propuso desvanecer los rumores que habian circulado sobre la parte que se atribuia á aquel general en la disolucion de las cortes, añadiendo que estaba autorizado por su jefe para declarar en su nombre que reprobaba altamente aquella resolucion, así como los proyectos de ley presentados en la legislatura anterior sobre ayuntamientos, milicia nacional y libertad de imprenta. Indignáronse los ministros al leer este escrito y acordaron la destitucion de Linage, pero esta medida no se llevó á efecto, sin duda en vista de la negativa de Espartero á retirar

su confianza á su secretario de campaña. Las primeras plazas que tomó Espartero despues de la disolucion de córtés, fueron las de Castellote y Segura en cuyos sitios empleó muy pocos dias. Estos hechos de armas le dieron ocasion para hacer una propuesta al gobierno de muchas promociones, entre las cuales habia una de teniente general, cinco mariscales de campo y gran número de grados superiores. Propuso tambien al gobierno para mariscal de campo á su secretario Linage. El ministerio aconsejó á la reina la desaprobacion de la propuesta respecto á Linage, pero la reina no tuvo por conveniente acceder á los deseos de sus ministros; y en su consecuencia se retiraron estos del poder, á escepcion de los señores Perez de Castro y Arrazola, con los cuales se constituyó otro nuevo gabinete. Empezó despues Espartero las operaciones contra Morella, cuya formidable plaza no tardó en caer en poder de nuestro valiente y disciplinado ejército, valiendo tan señalado triunfo al duque de la Victoria el Toison de Oro, el título de doctor in utroque que le confirió la universidad de Valencia, y otras varias demostraciones de aprecio y gratitud por parte de algunos pueblos. En esta época se verificó el viage de la reina doña Isabel II acompañada de su augusta madre á la ciudad de Barcelona, con objeto de tomar baños de mar combinados con las aguas sulfurosas que los médicos de cámara declararon convenia á S. M. Tambien ocurrió entonces la toma de la plaza de Berga por nuestras valientes tropas, refugiándose Cabrera en Francia, con cuya victoria acabó la guerra civil, que por espacio de siete años habia assolado la peninsula. Entró Espartero triunfante en Barcelona donde fué recibido con las mayores muestras de júbilo. A los pocos dias llegó la ley de ayuntamientos que acababan de votar las córtés, y que la reina sancionó, despues de oír el parecer de sus ministros. Espartero entonces que ya habia manifestado á S. M. los inconvenientes que podria tener la sancion de esta ley, hizo su dimision, pero como no le fuese aceptada, anunció que á la mañana siguiente partiria para su cuartel general. Durante aquella noche estalló un alboroto en Barcelona en contra del ministerio, dando por resultado la dimision de todos los ministros. Pocos dias despues ocurrió el pronunciamiento de 1.º de setiembre en Madrid, á donde pasó Espartero encargado por la reina de formar el nuevo ministerio. Llegado á la capital, donde fué recibido con

acclamaciones y arcos de triunfo, tuvo diferentes conferencias con la junta de gobierno, y se volvió á Valencia con su candidatura de ministerio. La reina gobernadora la aceptó, é hizo jurar á los ministros manifestándoles su resolucion de dejar la regencia. En vano los nuevos ministros, entre los que figuraba el señor Cortina, trataron de disuadirla de semejante propósito: su decision era irrevocable, al dia siguiente se embarcó en Valencia para Francia, desde donde dirigió un manifiesto á los españoles. Poco tiempo despues se trató de ventilar la importante cuestion de regencia, y como estuviesen muy divididos los pareceres, pues no solo habia divergencia en la eleccion de personas, sino en el número de candidatos, apareció en el periódico la Constitucion un comunicado del señor Linage, en el cual manifestaba en nombre del duque de la Victoria que este se hallaba resuelto á no admitir de manera alguna la regencia en participacion con otras personas. Despues de acalorados debates en el parlamento, reuniéronse el Senado y el Congreso para esta votacion, y nombraron (8 de mayo de 1841) regente único del reino al duque de la Victoria. En seguida se discutió en las córtés la cuestion de la tutela, la cual fué conferida á don Agustín Argüelles. En 7 de octubre del mismo año estalló dentro de los muros del real palacio una lamentable conspiracion, que puso en eminente riesgo la vida de S. M. y que tuvo por resultado la muerte del general Leon y de otros varios bizarros militares que habian prestado servicios importantes á la causa de la libertad y del trono. Dirigióse Espartero despues á las Provincias Vascongadas donde tambien se habian insurreccionado algunas poblaciones, pero regresó inmediatamente por haber hallado aquellas ya sometidas. En noviembre de 1841, ocurrió la insurreccion de Barcelona. Entonces Espartero salió de su patria que hasta sus mismos amigos censuraban, y partió contra aquella ciudad, que bloqueó estrechamente y aun bombardeó al ver la tenacidad de sus defensores. Rindióse entonces la ciudad á discrecion, y regresó Espartero á Madrid, donde encontró mas fuerte y vigorosa la oposicion de los progresistas que habia desaprobado la medida del bombardeo. Verificáronse nuevas elecciones y puso en su cabeza de la oposicion los hombres mas influyentes en el partido liberal. No tardaron en ser disueltas las córtés, medida que produjo el pronunciamiento de varias provincias que obligó á Espartero á ponerse á

la cabeza de sus tropas, dirigiéndose á Albacete donde permaneció mas de un mes, en una inaccion que desesperaba á sus mas fogosos partidarios, mientras que las demas provincias iban insurreccionándose. Salió al fin de Albacete, pero en vez de dirigirse á Valencia como se esperaba, partió contra Sevilla cuya ciudad bombardeó inútilmente, teniendo que levantar su campo y refugiarse á un buque estrangero que le condujo á las playas de Inglaterra con algunos amigos fieles, donde continúa enteramente retirado y a geno á la politica, puesto que han carecido de fundamento los rumores de haber formado alianza con el partido montemolinista.

ESPARTIN: villa de España con 400 vec., en la prov. y dióc. de Sevilla, part. jud. de San Lúcar la Mayor.

ESPARZA: lugar de España con 44 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

ESPARZA: villa de España con 66 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

ESPASANTE (SANTIAGO): feligresia de España con 29 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Lugo.

ESPARZA: lugar de España con 18 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Castropol.

ESPASANTES (SAN JUAN): aldea de España con 233 vec., en la provincia de la Coruña, part. jud. de Santa Marta de Ortigueira, dióc. de Mondoñedo.

ESPASANTES (SAN ESTEBAN): feligresia de España con 47 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Santa Maria de Ortigueira, dióc. de Lugo.

ESPAYARTE (RODRIGO DE): célebre escultor español. Varias obras se deben á la habilidad artistica de este profesor; pero en donde mas se distinguió fué en el retablo de San Ildefonso que en compañía de otros cinco, trabajó el año 1500 para la catedral de Toledo.

ESPECION CONTRA LOS TURDETANOS: el célebre Marco Porcio Caton, llamado el Censor, fué enviado á España el año 558 de la fundacion de Roma en calidad de cónsul, y Apio Claudio Neron en calidad de pretor, para que combinando sus medios y uniendo en caso necesario sus legiones, tratasen de sofocar la rebelion de los naturales, entre quienes se distinguian los turdetanos y los celtiberos. Caton desembarcó en Rosas de que se apoderó sin resistencia, y avanzando hasta Ilerda, tuvo un choque con los

naturales que no pudieron resistir á la táctica superior de los romanos. No fué tan feliz Neron contra los turdetanos, pues en las cercanias de Betis, se vió muy apurado en una batalla; mas acudiendo Caton á reforzarle, ambos generales sojuzgaron el pais y demantelaron las fortificaciones de las ciudades.

ESPEJA: villa de España con 169 vec., en la prov. de Soria, part. jud. de Burgo de Osma, dióc. de Osma.

ESPEJA: villa de España con 126 vec., en la provincia de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo.

ESPEJO: villa de España en la prov. y dióc. de Córdoba, part. judicial de Montilla, con 1,757 vec., y 5,284 hab. Esta situada en terreno desigual á orillas del rio Salado y debió ser fundada por los moros. Tiene por armas un castillo sobre una roca.

ESPEJO: lugar de España con 76 vec., en la prov. y part. jud. de Soria, dióc. del Burgo de Osma.

ESPEJO: lugar de España con 17 vec., en la prov. de Alava, part. judicial de Salinas de Añana, dióc. de Osma.

ESPEJO (ÓRDEN MILITAR DEL): esta orden española de caballeria, fué instituida por don Fernando IV de Castilla, en memoria y celebridad de una victoria que consiguió sobre los moros. El distintivo de esta orden era una cadena de oro formada por lirios y grifos entrelazados.

ESPEJO (ANTONIO): natural de Córdoba; se le debe el descubrimiento del Nuevo Méjico. Habiendo sabido lo importante que seria este descubrimiento y con el permiso de la superioridad, reunió una pequeña fuerza, y con las provisiones que juzgó necesarias salió del Valle de San Bartolomé en 10 de noviembre de 1582. Los cochinos y los postignates recibieron con muestras de amistad á Espejo y los suyos, quienes encontraron en aquellos países ricas minas de plata, recorrieron diferentes pueblos, y despues de muchas aventuras y peligros regresó con los demas al valle de San Bartolomé, despues de nueve meses. Espejo hizo coleccionar las memorias de sus descubrimientos, y las envió al virey de Méjico, quien las pasó al consejo de Indias. La relacion de su viage se halla en la historia de la China del P. Mendoza.

ESPEJON: villa de España con 54 vec., en la prov. de Soria, partido jud. del Burgo de Osma.

ESPEJOS (LOS): lugar de España con 24 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño.

ESPELUY: villa de España con 57 vec., en la prov. y dióc. de Jaen, part. jud. de Andújar.

ESPENILLA: lugar de España con 41 vec., en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc. de Burgos.

ESPENUGA (SANTA EULALIA): aldea de España con 38 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Baltanzos, dióc. de Santiago.

ESPERA: villa de España en la prov. de Cádiz, part. jud. de Arcos, dióc. de Sevilla, con 416 vec. y 1,577 hab. Está situada en terreno llano á orillas del Guadalete y fué fundada en tiempo de Felipe V.

ESPERANTE (SAN CIPRIANO): feligresia de España con 24 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada, dióc. de Santiago.

ESPERANTE (SAN PEDRO): feligresia de España con 46 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, dióc. de Lugo.

ESPERANTE DE ARRIBA: aldea de España con 24 vec., en la provincia, part. jud. y dióc. de Lugo.

ESPERANTES (SANTIAGO): feligresia de España con 50 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Quiroga.

ESPEZ: lugar de España con 75 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro.

ESPIEL: villa de España en la prov. y dióc. de Córdoba, partido jud. de Fuenteovejuna, con 397 vec. y 1,088 hab. Está situada en terreno áspero y es de moderna fundacion.

ESPIERRE: lugar de España con 12 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. y dióc. de Jaca.

ESPIGA: orden militar de caballeria de Breaña creada por Francisco I, duque de Breaña, en 1450. Su divisa fué un collar compuesto de espigas de trigo cruzadas, unidas á un doble circulo de oro con lazos azules que forman una especie de corona, y colgando de él un armiño pasante con esta divisa «ei ma vie» que es igual á la de la orden del armiño. La cruz de esta orden que se ponía sobre el manto blanco de los caballeros se componia de cuatro espigas cruzadas y en su parte inferior el armiño.

ESPILOS: lugar de España con 9 vec., en la prov. de Lérida, partido jud. de Tremp, dióc. de la Seo de Urgel.

ESPIN: lugar de España con 6 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. de Boltaña, dióc. de Jaca.

ESPINA: parroquia de España con 58 vec., en la prov. y dióc. de

Oviedo, part. jud. de Belmonte.

ESPINA: aldea de España con 6 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infesto.

ESPINA DE TREMOR: villa de España con 40 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

ESPINAL: lugar de España con 57 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

ESPINAL (ISIDRO): escultor, natural de Santa Maria de Plana de Vich en Cataluña. Trabajó seis estatuas en alabastro para el presbiterio de la Cartuja de Scala Dei, y el retablo mayor del mismo monasterio; todo de singular mérito, si se atiende á la época á que corresponden estas obras, esto es, cuando la escultura estaba decaída. Espinal vivia por el año 1719.

ESPINAL (GREGORIO): pintor sevillano del siglo XVIII. Adquirió mucha fama por la suma facilidad con que manejaba los pinceles, pintando de Feria, como dicen en aquella ciudad, y por el buen gusto del colorido que se nota en todas sus obras, diseminadas hoy en aquella provincia. Murió en Sevilla el año 1746.

ESPINALVET: lugar de España con 14 vec., en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona.

ESPINAMA: concejo de España con 85 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Potes.

ESPINAR: villa de España en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, con 271 vec. y 1,057 hab. Está situada en terreno llano á orillas del rio Cardena y es de fundacion moderna.

ESPINARDO: villa de España en la prov. y dióc. de Cartagena, partido jud. de Murcia con 1,025 vec. y 4,010 hab. Está situada en terreno llano y es de moderna fundacion.

ESPINAREDA: lugar de España con 55 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga.

ESPINAREDA (SANTA MARIA): lugar de España con 52 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puente deume, dióc. de Mondoñedo.

ESPINAREDO: aldea de España con 8 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infesto.

ESPINAVERA: lugar de España con 22 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

ESPINEDO: lugar de España con 9 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Avilés.

ESPINEIRA (SAN PEDRO): feligresia de España con 58 vec., en la prov. y dióc. de

grestia de España con 39 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. judicial de Señorín en Carballino.

ESPINEL (VICENTE): poeta español, nació en la ciudad de Ronda, reino de Granada, en 1544. La estremada indigencia en que se vio le obligó á dejar su patria para mejorar de fortuna. Se ignora donde hizo sus primeros estudios, solo se sabe que empezó un curso de teología en Málaga, subsistiendo de las limosnas que recogía en las puertas de los conventos. Aficionado á la poesía, compuso en los ratos que sus estudios le dejaban libres, dos cánticos sagrados (villancicos) para las fiestas solemnes. Estas primeras producciones bastaron para que el obispo de Málaga le protegiera y le ayudase á tomar el hábito eclesiástico. Por los elogios que Espinel prodiga á este prelado se nota el reconocimiento á los favores que de él habia recibido. Habiendo este muerto, pasó Espinel á la corte en solicitud de un empleo, mas viendo frustrados sus proyectos, se dedicó exclusivamente á la poesía, en la que hizo nuevos progresos. Se le mira como inventor de las décimas, porque aunque se leen algunas en el «Cancionero general», no se le debe negar esta invención, puesto que las dió nuevo espíritu y belleza, refundiéndolas de nuevo y estableciendo la forma, contestura y orden de consonantes que en el día tienen, por lo cual las llamaron por mucho tiempo espinelas. También se le mira como el inventor de la guitarra en que fué consumado, y á la cual añadió la quinta cuerda. Puso en verso el «Arte poético», y varias «Odas de Horacio». Distínguese entre sus obras un poema con el título «Casa de la memoria». El mérito de Espinel en lugar de adquirirla la protección de algun poderoso Mecenas, solo le acarrió gran número de enemigos, cuya envidia burló todos sus proyectos y esperanzas, así es, que murió en Madrid en 1634, perseguido de la miseria y de la calumnia á la edad de 90 años.

ESPINIELBA DE ABAJO: lugar de España con 20 vec., en la provincia y dióc. de Oviedo, part. judicial de Luarca.

ESPINILLA: lugar de España con 7 vec., en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, diócesis de Osma.

ESPINO: lugar de España con 28 vec., en la prov. de Soria, partido jud. de Agreda, dióc. de la Seo de Urgel.

ESPINO DE LA ORBADA: lugar de España con 80 vec., en la pro-

vincia, part. jud. y dióc. de Salamanca.

ESPINO DE LOS DOLORES: lugar de España con 6 vec., en la provincia y dióc. de Salamanca, partido jud. de Ledesma.

ESPINOS (DON JOSÉ): pintor y grabador de laminas. Nació en Valencia el 3 de enero de 1721 y estudió la pintura, primero con Luis Martínez, y despues con Evaristo Muñoz. Entre las obras de gran mérito que pintó, se hace especial mención del cuadro tutelar de Nuestra Señora de las Angustias, puesto en el retablo mayor del convento de monjas servitas del Pié de la Cruz en aquella ciudad, y el que estaba en el segundo cuerpo del mismo retablo y representaba los santos fundadores de aquella religion. También grabó á buril y al agua fuerte varias laminas, contándose entre estas Santa Polonia, San José Calasanz y otras. Murió en su pueblo natal por los años 1784, donde hizo admirar su escogida colleccion, dibujos y libros. Fué padre de don Benito Espinós, director que fué en pintura de la Academia de San Carlos de aquella ciudad.

ESPINOS DEL CAMINO: lugar de España con 50 vec., en la provincia y dióc. de Burgos, part. judicial de Belorado.

ESPINOS DEL MONTE: villa de España con 20 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Belorado.

ESPINOSA: lugar de España con 13 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Burgos.

ESPINOSA: lugar de España con 60 vec., en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arévalo.

ESPINOSA (MONTEROS DE): el conde de Castilla don Sancho Garcia, satisfecho de la lealtad de uno de sus monteros, natural de la villa de Espinosa, escogió doce naturales de dicha villa para que con este título de monteros guardasen su persona durante la noche. Los sucesores del conde y los reyes de Castilla han conservado siempre esta guardia, concediendo muchos privilegios á los monteros y exigiendo en ellos circunstancias de nobleza, honradez, etc. Don Fernando el Católico á los doce primitivos monteros aumentó otros doce para la guarda del principe don Juan, y cuando la reina doña Juana se retiró á Tordesillas se aumentaron veintete y cuatro, de modo que el número total de monteros es el de cuarenta y ocho. Hacen la guardia desde las ocho de la noche hasta las ocho de la mañana del día siguiente, asis-

tiendo en la pieza mas inmediata

á la antecámara de las personas reales y dividiendo el tiempo para los turnos de vela en tres cuartos, que son: la hora de prima, la de medorra y la de alba. Tienen derecho á visitar los aposentos, á cerrar las puertas y guardar las llaves, y en ocasiones, á certificarse de si el rey está realmente acostado en su lecho para encargarse de su guarda. Cuando muere el rey le hacen la guardia con mayor cuidado que cuando está vivo, pues desde el punto que espira no le pueden perder un momento de vista, ni de día ni de noche, hasta que se encierra el cadáver en la sepultura.

ESPINOSA: barrio de España con 11 vec., en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc. de Burgos.

ESPINOSA DE TRICIA: lugar de España con 52 vec., en la provincia de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc. de Burgos.

ESPINOSA (BATALLA DE): dióse esta batalla el día 10 de noviembre de 1808 entre el ejército español llamado de la izquierda, y los dos ejércitos franceses que mandaban los mariscales Victor y Lefebre. Todos los cuerpos del ejército que venian hacia algunos dias, sosteniendo una retirada larga y difícil se concentraron dicho día en Espinosa, componiendo una fuerza total de 18,000 hombres y 6 piezas de artillería. El mariscal Victor empezó por la tarde el ataque de las posiciones españolas, las que opusieron tal resistencia que hubo de desistir de él al llegar la noche. Mas durante esta llegaron las tropas de Lefebre, y los franceses atacaron con nuevo brio á las ocho de la mañana del día siguiente. Entonces los españoles tuvieron que abandonar el campo, retirándose hacia Reinosa del mejor modo que les fué posible. Su pérdida en este choque desgraciado fué de bastante consideracion, pues ademas de los muchos oficiales y soldados que murieron, quedaron en el campo del honor los generales de division San Roman, Acevedo, Quirós y Riquelme.

ESPINOSA DE CERVERA: villa de España con 142 vec., en la provincia de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma.

ESPINOSA DE CERATO: aldea de España con 93 vec., en la provincia, part. jud. y dióc. de Palencia.

ESPINOSA DE HENARES Y DESPOBLADO MONTE: villa de España con 50 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, dióc. de Toledo.

ESPINOSA DE LA RIBERA: villa de España con 90 vec., en la provincia y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS: villa de España en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villadiego, con 542 vec. y 2,298 hab. Está situada en un valle á la orilla izquierda del rio Trueba. Es muy antigua y la llamó Espinosa don Alfonso el VI, que la reedificó en 1808 por ser tierra de muchos espinos; habiéndosela dado posteriormente el sobrenombre de los Monteros para perpetuar la memoria del señalado servicio que en 1013, hizo Sancho Monteros, natural de ella, al conde don Sancho Garcia de Castilla, descubriéndole la traicion de su madre que atentaba contra la vida de su hijo para casarse con un moro principal. Tiene por armas las de Castilla y Leon entre dos espinos con fruto.

ESPINOSA DE VILLAGONZALO: villa de España con 450 vec., en la prov. y dióc. de Palencia, partido jud. de Saldaña.

ESPINOSA (JUAN DE): pintor español; residió en Puente de la Reina en Navarra, y en 11 de marzo de 1655 se obligó á pintar 24 lienzos de la vida de San Millan para el monasterio de San Millan de la Cogulla, de los que solo concluyó 12 por acaecer su muerte el 5 de junio de aquel mismo año. En estos cuadros, que tienen dos varas y media de alto y tres cuartas de ancho cada uno, manifestó su autor un dibujo muy correcto y grande inteligencia para la composicion.

ESPINOSA (MIGUEL DE): pintor aragonés. Entre las obras que se conocen de este apreciable artista, se citan con elogio un cuadro que representa el milagro del pan y del vino, y otro de la Anunciacion, que estaban en el monasterio de San Millan de la Cogulla de Yuso, en donde también restauró algunos otros.

ESPINOSA (JUAN): poeta español, nació en Belorado hácia 1540. Signió la carrera de las armas y fué secretario de don Pedro Mendoza, capitán general de Sicilia. Escribió muchas obras poéticas; la mas conocida es la que compuso en alabanza de las mugeres titulada: «Gym cepenos», impresa en Milan en 1580. Esta composicion fué muy aplaudida, con particularidad por el bello sexo. Escribió otra titulada: «Micranthos.» Se ignora la época de su muerte.

ESPINOSA (PEDRO): poeta español, nació hácia 1582 en Antequera, donde recibió el grado de licenciado. Mereció por sus talentos la protección del duque de Medina Sidonia que le

nombró su capellan, y director del colegio de San Alfonso en San Lúcar, de Barrameda. Espinosa es considerado como uno de los mejores poetas de su siglo. Tenemos de él muchas obras, entre ellas una excelente «Traducción de los Salmos penitenciales», y un «Elogio del duque de Medina Sidonia, un panegirico del mismo duque; el Tesoro escondido; Arte de bien morir;» pero la obra que le dió mas nombre fué su «Primera parte de los poetas ilustres castellanos», impresa en Valladolid. Murió este gran poeta en San Lúcar de Barrameda en 1650 á la edad de 68 años.

ESPINOSA (JACINTO GERÓNIMO): pintor de los mas célebres de nuestra escuela, nació en Concentaina en Valencia, (1600). A la edad de 25 años pintó su primer cuadro, el «Santo Cristo del Rescate», que está en el convento de Santa Tecla en Valencia. Sin contar varias pinturas al fresco y diferentes retratos, se atribuyen á Espinosa una multitud de cuadros, aunque no de igual mérito. Todas las circunstancias de este pintor daban á conocer que habia estudiado en Italia. Murió en Valencia en 1680.

ESPINOSA (FRANCISCO): pintor en vidrio, natural de Cebieros; estudió el diseño en Toledo y ejerció su profesion en la catedral de Burgos y otras del reino: su habilidad hizo que Felipe II le emplease en hacer los vidrios de colores para el templo del Escorial, y Espinosa despues de varios experimentos logró complacer al monarca. Se ignora la época de su muerte.

ESPINOSA (GABRIEL): célebre impostor, natural de Toledo, de oficio pastelero, que imbuido por los consejos de Fr. Miguel de los Santos, religioso portugués agustino, hombre de grande autoridad en Portugal, fingió ser el rey don Sebastian. Despues de una larga peregrinacion volvió á su reino; mas la trama de este malvado y los artificios de Fr. Miguel fueron descubiertos. Gabriel fué arrastrado, ahorcado, y su cabeza puesta en un palo en el sitio mas público del lugar en que se ejecutó la sentencia. Fr. Miguel despues de haber sido degradado, fué paseado por las calles de Madrid y publicados sus delitos; murió por último en el patibulo.

ESPINOSILLA DE SAN BARTOLOMÉ DEL PÁRAMO: lugar de España con 15 vec., en la prov., part. judicial y dióc. de Burgos.

ESPINOSO: lugar de España con 54 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

ESPINOSO (SAN MIGUEL): feligre-

sia de España con 200 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Celanova.

ESPINOSO DEL REY: villa de España con 150 vec., en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo.

ESPINIELA DE ARRIBA: lugar de España con 26 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

ESPINO (SAN VICENTE): feligresia de España con 58 vec., en la provincia de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, dióc. de Astorga.

ESPIRDO: lugar de España con 45 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia.

ESPIRITU SANTO: tercera persona de la Trinidad, descendió sobre el colegio apostólico en la pascua de Pentecostés. Los arrianos negaban al Espíritu Santo; fueron condenados en 581.

ESPIRITU SANTO (CABALLEROS DEL): órden creada en Francia en 1578 por Enrique III, rey de Francia y de Polonia; su divisa fué un collar compuesto de flores de lis de oro entre llamas de lo mismo, esmaltadas de rojo y entrelazadas con tres cifras de oro esmaltadas de blanco, y eran una H y un A griega doble; y despues se compuso de flores de lis entre llamas, de trofeos de armas y de dos L, coronas á los lados de la flor de lis de que pende la cruz de ocho puntas, esmaltada de blanco por los bordes con una flor de lis en los cuatro ángulos, y en el medio una paloma con la cabeza hacia abajo y las alas estendidas. En el reverso dentro de un óvalo la imagen de San Miguel, pisando al dragon. Los caballeros llevaban la cruz prendida al lado derecho y colgada de un cordón azul celeste, y sobre el manto la misma cruz bordada de plata.

ESPLIGARES: lugar de España con 120 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes, diócesis, de Sigüenza.

ESPLUGA: lugar de España con 16 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. de Benavarre, dióc. de Lérida.

ESPLUGA DE FRANCOLI: villa de España en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, con 714 vec. y 2,702 hab. Está situada en terreno llano cerca del rio de su nombre y es de fundacion moderna.

ESPLUGA DE SERRA: lugar de España con 6 vec., en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, diócesis de la Seo de Urgel.

ESPLUGA DE CALVA: lugar de España con 202 vec., en la prov. y